



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5894

27/02/2020

13864

**AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)**

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que de acuerdo con la base de datos de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, a 28 de febrero de 2020, constan un total de 971 ciudadanos españoles detenidos en el extranjero, de los cuales 864 detenidos son varones y 107 son mujeres. Del total de detenidos, hay 593 detenidos por tráfico de drogas y 378 por otros motivos. De los 971 detenidos, 540 están cumpliendo condena.

No es posible facilitar los datos relativos a la edad de cada uno de los presos al carecer de dichos datos.

Tampoco es posible facilitar la información solicitada relativa al Estado, cárcel, y tiempo que llevan en prisión sin individualizar cada uno de los casos. Dicha individualización supondría un incumplimiento de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento de UE 2016/679, de 27 de abril, por cuanto el otorgamiento de datos estadísticos ha de ser a través de datos agregados y no de datos personales referidos a personas físicas concretas.

Madrid, 31 de marzo de 2020